

SGM
SE

SECRETARÍA DE ECONOMÍA



Oficio No.: SE/610.- 21343 /2018.

Asunto: Se acepta desistimiento de titularidad de Concesión Minera.

Ciudad de México, a 21 NOV 2018

JESUS AYAX ALBA PASCOE
CALLE SIERRA MORENA No. 125
COLONIA LOMA LINDA
C.P. 83150, HERMOSILLO, SONORA.

ANTECEDENTES:

TITULO: 229614.

EXPEDIENTE: 016/34861.

LOTE: TAURO 4.

SUPERFICIE: 500.0000 HAS.

MUNICIPIO: JIMENEZ,

CHIHUAHUA.

REFERENCIA: 12/12/2014.

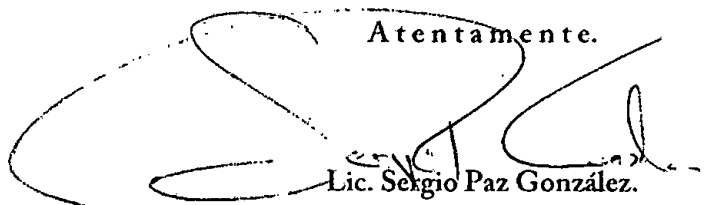
Con relación a su solicitud registrada con número 201509DCO/01212, presentada en la Subdirección de Minas de la Delegación Federal de la Secretaría de Economía en Hermosillo, Sonora el 12 de diciembre de 2014 y recibido en la Oficialía de Partes de la Dirección General de Minas el 13 de enero de 2015, se le comunica que, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III del Reglamento de la Ley Minera, y de acuerdo con las atribuciones que confiere el artículo 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía, se tiene por aceptado el desistimiento sobre la titularidad de la concesión minera cuyos datos se citan en antecedentes y, como consecuencia, se resuelve la cancelación de la misma, toda vez que el referido desistimiento fue formulado en ejercicio del derecho otorgado por el artículo 19, fracción IX de la Ley Minera, en los términos previstos por el artículo 44 de su Reglamento, no afectándose derechos a terceros inscritos en el Registro Público de Minería.



El presente oficio se expide con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción V del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía; 1, 19, fracción IX, 24, 27 fracción IX, 33 y 42 fracción II de la Ley Minera; 4 fracciones I y III, y 44 del Reglamento de la Ley Minera.

A partir de que surta efectos la notificación del desistimiento, se le informa que ya no podrá hacer uso de la concesión minera, con la finalidad de que no infrinja lo dispuesto por los artículos 149 y 150 de la Ley General de Bienes Nacionales.

El suscrito firma el presente oficio en suplencia por ausencia de la Directora General de Minas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32 penúltimo párrafo y 58 último párrafo del Reglamento Interior de la Secretaría de Economía y su reforma publicados en el Diario Oficial de la Federación de 09 de septiembre y 19 de diciembre, ambos de 2016.

Atentamente.

Lic. Sergio Paz González.
Director de Revisión de Obligaciones.

C.c.p.- Dirección General de Minas.
Dirección de Cartografía y Concesiones Mineras.
Subdirección del Registro Público de Minas.
Subdirección de Minas en Chihuahua, Chihuahua.
Minutario.
ID.201509DCO/01212.

[Escriba texto]

INFORME GEOLOGICO DEL LOTE "TAURO 4" **(Tit. 229614, Exp 16/34861)**

I.- Generalidades

I.1.- Localización.-

El Lote "TAURO 4" está localizado en el Municipio de Jiménez, en el Estado de Chihuahua; aproximadamente a 24 Km en línea recta al SW de la población de Escalón, Chihuahua.

El área del lote cubre 500 Ha Las coordenadas UTM del P.P. son Norte Y = 2'943,355.517m y Este X = 556,362.787m.

Carta INEGI Vicente Guerrero 13B62

I.2.- Acceso.-

Partiendo de la Ciudad de Jiménez, Chih se recorren 80 km con rumbo al sur hasta llegar al poblado de Estación Escalón, siguiendo por la misma carretera con rumbo al Sur por 5 kms hasta llegar a una desviación hacia el Oeste por un camino de terracería que conduce al Rancho El Consuelo por aproximadamente 24 kilómetros. El punto de partida está en la base de un cerro conocido como el cocodrilo a 5 kms al Oeste de las casas del Rancho El Consuelo

I.3.- Contactos en el sitio.-

El señor Felipe Esnayda dueño del Rancho

I.4.- Infraestructura.-

La infraestructura del sitio se resume en la *Tabla I.4.1:*

Satisfactor	Calificación	Características
Carreteras	Excelente	Carretera Federal y de cuota hasta casi la desviación al rancho
Caminos locales	Excelente	Existen numerosos caminos de terracería y brechas en estado bueno (o fácil de componer)...
Vías de Ferrocarril	Muy Bueno	Ferrocarril Jiménez-Cd. Juárez en la Estación Escalón a 24 Km al E.
Avión	Buena	Aeropuerto de la Cd. De Chihuahua (4:30 Horas).
Agua	Escasa	Pozos en los ranchos cercanos
Electricidad	regular	Línea de electricidad pasan a 24 km del Proyecto.
Fundiciones	Buena	Torreón (aprox. 6 Horas)
Mano de Obra	regular	Mano de obra barata
Centros de Salud	regular	En la ciudad de Jiménez
Topografía	bueno	Topografía regular que es favorable para la exploración y explotación.
Clima	regular	Clima semi-seco, templado con veranos cálidos e inviernos fríos.

HERMOSILLO, SONORA

RECIBIDO
12 DIC. 2014
SECRETARÍA DE ECONOMÍA

[Escriba texto]

I.4.- Entorno social.

Las actividades mineras son vistas con buenos ojos considerando la falta de fuentes de trabajo.

I.5.- Alcance del presente estudio.-

Determinar la existencia de mineralización de Au-Ag-Pb-Zn. De acuerdo a los resultados obtenidos recomendar acciones a seguir.

II.- Geología

II.1.- Geología Regional.

El Lote se encuentra en la Provincia de Sierras y Llanuras del Norte (INEGI), dentro de la franja de depósitos de reemplazamiento tipo CDR-Skarns y en la Provincia Metalogénica de Ag-Pb-Zn (Damon-Clark, 1981), en donde se encuentran los depósitos de Parral. Santa Bárbara, Naica Santa Eulalia.

Las secuencias que afloran son principalmente rocas Cretácicas (Albiano Superior) de las formaciones Aurora, Benavides y Loma de Plata, en parte cubiertas por materiales volcánicos (riolitas, tobas acidas y andesitas), que afloran como cerros y lomeríos en medio de materiales clásticos de rellenos de cuenca tipo "bolsones".

HERMOSILLO, SONORA

II.2.- Geología Local.

La mayor parte del denuncia está en el valle y cubierto por suelo y aluvión de edad cuaternaria. Los afloramientos de roca son escasos

Hay pequeños lomeríos en donde aflora un conglomerado policromático que se encuentra silicificado y en una parte esta brechado y silicificado con óxidos de hierro y manganeso.

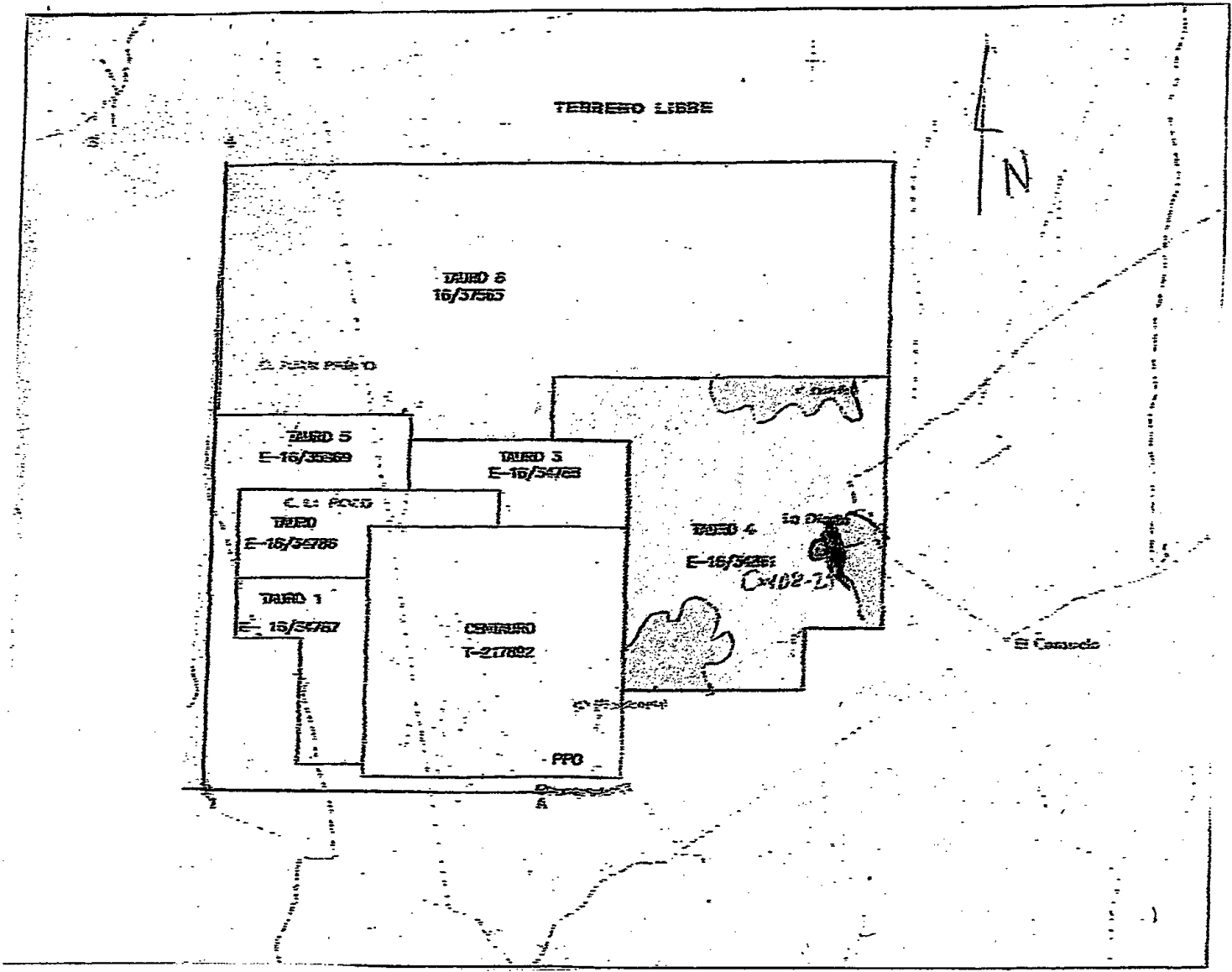
12 DIC. 2014
RECIBIDO
SECRETARIA DE ECONOMIA

III.- Trabajo Realizado

III.1- Geología Superficial.-


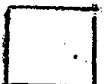


1.- Se realizaron estudios de prospección regional con muestreo de suelos y de roca en la brecha silicificada, en donde se perforó un barreno, el cual no encontró mineralización y la alteración se terminó a los 20 metros.

2.- Se realizó estudios de geofísica, en donde se encontraron algunos altos magnéticos bastante profundos, que no representan un blanco factible de explorarse,



TAURO 4 TITULO 229614

ESCALA 1: 50,000

-  CONGLOMERADO
-  ALUVIÓN
-  BRECHA VOLCÁNICA SILICIFICADA
-  BARRENO DE DIAMANTE.

HERMOSILLO, SONORA

12 DIC. 2014
RECIBIDO
 SECRETARIA DE ECONOMIA

[Escriba texto]

IV. CONCLUSIONES

Los resultados de las muestras arrojaron sólo anomalías muy débiles y no definitivas y los resultados de la geofísica nos dan también anomalías vagas y profundas que determinan que la roca debajo de los sedimentos está profunda y que no es posible en estos momentos seguir explorando con esa base de resultados por lo que se toma la decisión de desistirse del lote.

La exploración fue hecha por la compañía Mundoro de México S.A. de C.V. por medio de un contrato de exploración minera con derecho a compra firmado el 20 de agosto del 2012 y que fue inscrito en el R.P.M. bajo el número 170 a fojas 94, vuelta del volumen 33 del Libro de Actos y Convenios Mineros con fecha 15 de noviembre del 2012. Mundoro terminó el contrato el 18 de agosto del 2014 y el convenio de terminación anticipada se firmó ante notario el 25 de octubre de 2014 y se solicitó la inscripción en el Registro Público de Minería el 6 de noviembre del 2014, bajo el número de registro 39224.

A T E N T A M E N T E

JESÚS AYAX ALBA PASCOE
CONCESIONARIO DEL LOTE

HERMOSILLO, SONORA

12 DIC. 2014
RECIBIDO
SECRETARIA DE ECONOMIA